

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
22 noviembre 1916..	León.....	Aumentando 1 365 pesetas anuales la retribución de 100 que la actualidad tiene asignadas el Cartero de Llamas de la Ribera, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de servir a San Román de los Caballeros y Villaviciosa (5,1 kilómetros). Disponiendo que el Cartero de Pallide (Ayuntamiento de Royero), retribuido con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 100 pesetas anuales.
22 noviembre 1916.....	Alicante.....	Aumentando a 750 pesetas anuales la retribución de 650 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Aspe a Hondón de las Nieves (8 kilómetros), el cual vendrá obligado en lo sucesivo a verificar des expediciones diarias de ida y vuelta entre los indicados puntos.
24 noviembre 1916..	Avila.....	Disponiendo que el Peatón de San Miguel de Corneja a Mesegar de Corneja, quede relevado de la actual obligación de recoger y entregar en la carretera al paso de la conducción de Avila a El Barco de Avila, continuando con la retribución de 150 pesetas anuales. Disponiendo que el Cartero de San Miguel de Corneja tenga en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en la carretera al paso de la conducción de Avila a El Barco de Avila, continuando con la retribución de 150 pesetas anuales.
24 noviembre 1916.....	Badajoz.....	Aumentado a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Arévalo a Donhierro, Montejo de la Vega de Arévalo y Tolocirio (Ségovia).
24 noviembre 1916.....	Badajoz.....	Aumentando a 550 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Llerena a su estación de ferrocarril, con la obligación de recoger y entregar al paso de los correos y mixtos.
24 noviembre 1916.....	Coruña.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Castro, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Miño.
24 noviembre 1916.....	Guadalajara.....	Suprimiendo el Peatón de Almoquera a Mazuecos y Drieves, con la retribución de 250 pesetas anuales. Creando un Peatón de Alvares a Mazuecos y Drieves (14 kilómetros), con la retribución de 300 pesetas anuales. Disponiendo que el Peatón de Cutamilla a Los Heros, La Cabrera, Pelegrina y Moratilla de Henares, sea en lo sucesivo de Sigüenza a Moratilla de Henares, Cutamilla, Los Heros, La Cabrera y Pelegrina (30 kilómetros), continuando con la retribución de 750 pesetas anuales.
24 noviembre 1916.....	Logroño...	Reduciendo a 150 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Soto de Cameros a La Santa, el cual será en lo sucesivo de Soto de Cameros a Tregdajantes. Creando un Peatón de Munilla a La Santa, Ribalmaguillo y La Mongía, con la retribución de 250 pesetas anuales
24 noviembre 1916.....	Murcia.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Berro, con obligación de recoger y entregar en Alhama y servir a Gobas (8 kilómetros).
24 noviembre 1916.....	Santander.....	Creando un Peatón de Cabezón de la Sal a Duña, Bustabado, Toporias y La Gándara (9 kilómetros), con la retribución de 450 pesetas anuales.
24 noviembre 1916.....	Soria.....	Creando una Cartería en La Olmeda, con obligación de recoger y entregar en Osma (4 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.
24 noviembre 1916.....	Teruel...	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Monteagudo, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea. Creando una Cartería en el barrio de Fuen del Cepo, con obligación de recoger y entregar en Albetos, con la retribución de 400 pesetas anuales.
24 noviembre 1916.....	Zamora.....	Suprimiendo el Peatón de Zamora a Arcenillas, con la retribución de 250 pesetas anuales. Suprimiendo el Peatón de Arcenillas a Gema, con la retribución de 250 pesetas anuales. Creando un Peatón de Zamora a Arcenillas, Casaseca de las Chanas y Gema (14 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.
27 noviembre 1916..	Alicante...	Creando una Cartería en Orcheta, con la retribución de 150 pesetas anuales. Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 175 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villafranqueza, con obligación de recoger y entregar en la Administración principal de Correos de Alicante.
27 noviembre 1916.....	Burgos...	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Barbadillo de Herreros.
27 noviembre 1916.....	Canarias.....	Disponiendo que el Cartero de Chamorga (Tenerife), actualmente remunerado con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 100 pesetas anuales.